

Pereira, 27 de septiembre de 2018,

Señor

Julian Andres Berrio Baos
Analista Licitaciones
Empresa Deltec S.A
Cali - Valle



Cordial Saludo,

De acuerdo al comunicado del día 25 de septiembre de 2018 atendimos sus observaciones así:

Observación 1:

*“En el numeral 4.1.2.1 se menciona “A la fecha contamos con 13.000 usuarios de uso **NO residencial** los cuales tiene la posibilidad de solicitar el envío de la factura por email (factura digital) tenemos proyectado que al menos 2.000 de ellos se les envíe por este medio y no física”. Por favor informar a cargo de quien estará el envío de la factura por email.”*

Respuesta:

El envío estará a cargo de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado S.A.S E.S.P.

Observación 2:

“En el numeral 3.3.1.2 se menciona “El proponente deberá tener en cuenta al momento de elaborar la propuesta, que la interventoría podrá exigir otros profesionales que sean requeridos para cumplir el objeto del contrato”. Favor informar cuales serían los otros profesionales que podría exigir la interventoría y como serían remunerados.

Respuesta:

De acuerdo con las reglas de la experiencia para desarrollar esta actividad el personal mínimo requerido permitirá el cumplimiento del objeto contractual, sin embargo, puede ocurrir que en la ejecución contractual la empresa contratante advierta de alguna situación atípica que afecte el cumplimiento del resultado y que pueda suplirse a partir de la puesta a disposición del proyecto de otros profesionales con algunas competencias específicas, en ese orden de ideas deberá entenderse que el oferente tendrá que tener un personal no solamente que cumpla teóricamente los requisitos sino que tenga la competencia de desempeño para desarrollar las actividades y que en caso de que se presente alguna tipicidad que afecte el desarrollo normal y que se vislumbre de ser solucionado con otro tipo de profesionales este deberá ser asumido por el oferente con cargo al presupuesto definido oficialmente.

Atentamente,

Fabián Andrés Henao Castaño
Subgerente Comercial

Proyecto: Olga Liliana Ocampo Contreras
P.II – Depto. Facturación y Cartera
Subgerencia Comercial



CO14/5755



CO14/5754

Sede Administrativa
PBX: (6) 315 13 00
Edificio Torre Central
Carrera 10 N° 17 -55 piso 1
Centro de Servicios
Ventanilla Única
Pereira, Colombia
www.aguasyaguas.com.co
NIT 816.002.020-7